



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

(CUI. 11001023000020220142700)

ALBERTO CALLE FORERO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127608
STP16933-2022
FALLO 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante providencia del 29 de noviembre de 2022, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela promovida por **ALBERTO CALLE FORERO** contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso disciplinario 76001110200020180087200, en especial WILLIAM ALBERTO LEÓN MUÑOZ (vinculado) y sus Apoderados respectivamente. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.